

ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ASAGRI S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día lunes quince de junio del año 2020, en las oficinas de la compañía **ASAGRI S.A.** ubicado en la ciudad de Guayaquil en la Cdla. Alborada, Cdla. Alborada 10ma Etapa Av. Felipe Pezo S/N y Primer Pasaje 32 Complejo de Bodegas Carlota, se reúnen los accionistas de la referida sociedad con un capital suscrito de US\$800,00:

- **ABUHAYAR HANZE JACK MITRE,** con un aporte de accionario equivalente a \$US 792.00;
- **MOLINA PADILLA SUSANITA DEL ROSARIO,** con un aporte de accionario equivalente a \$US 8.00;

Todas las acciones referidas son ordinarias, nominativas, liberadas, y asimismo quienes encontrándose presentes deciden constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, amparada en la disposición expresa del artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de tratar los siguientes puntos que se constituyen, **ORDÉN DEL DÍA.**

UNO: Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria de la compañía referente al ejercicio económico 2019.

DOS: Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía referente al ejercicio económico 2019.

TRES: Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019 y adoptar las resoluciones respectivas.

CUARTO: Conocer y resolver sobre las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2019.

Actúa en la sesión como Presidente Ad-hoc de la Junta la señora **SUSANITA DEL ROSARIO MOLINA PADILLA** y como Secretaria Ad-hoc de la Junta la señora **ALARCON LLAGUNO FALINA ALEJANDRA** e informa que se encuentra completo el quórum estando presente el 100% del capital accionario de **ASAGRI S.A.** por lo cual se declara legalmente instalada la Junta y abierta a las deliberaciones.

La Junta pasa a conocer el punto **UNO** del orden del día, esto es, el informe de la Comisaria correspondiente al ejercicio económico 2019, el mismo que estuvo y ha estado a disposición de los accionistas.

La Presidenta dispone que por Secretaría se de lectura al informe de la Comisaria, el mismo que son sometidos a consideración de la Junta, que, por unanimidad de votos, resuelve aprobarlo.

La Junta pasa a conocer el punto **DOS** del orden del día, se procede a dar lectura al informe de labores del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico de los años 2019.

Al respecto la Junta procede a analizarlos.

La Junta los aprueba, con el voto salvado del Sr. Jack Mitre Abuhayar Hanze, por tratarse de sus propios informes.

Se pasa a conocer entonces el punto **TRES** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio 2019.

Toma la palabra la señora Susanita del Rosario Molina Padilla, quien manifiesta que una vez conocidos los informes de la Comisaria y del administrador de la compañía, así como revisados los estados financieros, considera que son razonables por lo que mociona sean aprobados.

La Junta resuelve por unanimidad aprobarlos.

Inmediatamente se pasa a conocer el punto **CUARTO** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2019.

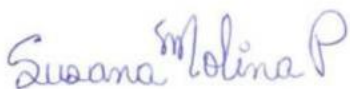
Toma la palabra la señora Susanita del Rosario Molina Padilla, quien manifiesta que una vez conocidos los informes de la Comisaria y del administrador de la compañía, así como revisados y aprobados los estados financieros considera que las utilidades obtenidas en los ejercicios económicos 2019 no deben ser distribuidas a los accionistas por lo que mociona que dicha postura sea aprobada.

La Junta resuelve por unanimidad no distribuir las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2019, y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 297 de la Ley de Compañías, la Junta resuelve que las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2019 constituyan una reserva facultativa de la empresa.

Habiéndose resuelto los puntos de la agenda en la presente sesión de **JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, y no habiendo otro tema que tratar, con lo que la Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta.

Una vez reinstalada la Junta con los mismos accionistas, y luego de leerse la Acta en forma total, se aprueba por unanimidad y para constancia, suscrita por todos los asistentes, agregándose al expediente de la sesión la copia certificada de esta acta y el listado de asistentes, con lo cual la Presidenta de la Junta la declara concluida y la levanta, siendo las 17H30 horas.

Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, publicada en el Registro Oficial No. 371 del 10 de noviembre de 2014, se incorpora al expediente un CD donde se ha procedido a grabar la junta y deliberaciones tomadas.



SUSANITA DEL ROSARIO MOLINA PADILLA
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
ACCIONISTA - PRESIDENTA



JACK MITRE ABUHAYAR HANZE
ACCIONISTA - GERENTE GENERAL



FALINA ALEJANDRA ALARCON LLAGUNO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS